



RESOLUCION No. CSJATR25-3024
22 de julio de 2025

Consejera Ponente Doctora: OLGA LUCIA RAMÍREZ DELGADO

*“Por medio de la cual se realizan unas exclusiones de los integrantes posesionados en propiedad del Registro Seccional de Elegibles del cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO**, y, se actualiza el registro individual de los integrantes vigentes”*

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996, Ley 2430 de 2024 y por el Acuerdo 1242 de 2002, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo aprobado en la sesión Ordinaria de fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, dispuso lo siguiente:

Las autoridades nominadoras de la Rama Judicial, señaladas en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, deberán informar al Consejo Superior y Consejos Seccionales de la Judicatura, según corresponda, los nombres de las personas que resulten nombradas y posesionadas en propiedad, con el fin de actualizar el registro de elegibles. Al efecto, deberán anexar copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión.

Para los mismos propósitos, la Dirección Ejecutiva y las Seccionales de Administración Judicial deberán informar al Consejo Superior y a los Consejos Seccionales, según el caso, los nombres de las personas que resulten posesionadas en propiedad en los cargos de carrera.

Reportada la novedad de posesión en propiedad de un aspirante, su nombre será retirado de manera automática del registro de elegibles conformado para la provisión del cargo de la misma especialidad y categoría del cual tomó posesión.

Los Consejos Seccionales de la Judicatura o la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, tendrán a su cargo la actualización de manera inmediata y permanente de los registros de elegibles y los publicarán a través de la página Web de la Rama Judicial, con el fin de que las autoridades nominadoras, de manera previa a la designación de los integrantes de la lista, consulten la vigencia de la inscripción de quienes optaron para el cargo a proveer.

Con el fin de establecer las personas que ya se encuentran posesionadas en propiedad, y así como también de las inscripciones en escalafón realizadas por esta Corporación, encontrándose que las personas que se relacionan a continuación ya se encuentran vinculados en propiedad en los distintos despachos, así:

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Despacho U oficina de posesión	Fecha de posesión
1	1140830521	TATIS GONZALEZ RANDY	Juzgado 5º Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Soledad	03/06/2025
2	1052981356	JALLER QUIROZ IRIS YAMILE	Juzgado 3 Promiscuo Municipal de Puerto Colombia	02/05/2025

Por lo anterior, se hace necesario, actualizar el Registro Seccional de Elegibles del cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO**, con el fin de excluir a los integrantes posesionados en propiedad, y, actualizar el registro individual de los integrantes vigentes.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
www.ramajudicial.gov.co
Email: mecsjatlantico@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. De la exclusión: Excluir del Registro Seccional de Elegibles del cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO**, las inscripciones individuales siguientes de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución, así:

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Despacho U oficina de posesión	Fecha de posesión
1	1140830521	TATIS GONZALEZ RANDY	Juzgado 5º Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Soledad	03/06/2025
2	1052981356	JALLER QUIROZ IRIS YAMILE	Juzgado 3 Promiscuo Municipal de Puerto Colombia	02/05/2025

ARTICULO 2º. De la actualización: Actualizar el registro individual de los integrantes vigentes, según lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, en consecuencia, el Registro Seccional de Elegibles del cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO** quedará así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	1042419901	CASTELLAR DIAZ JESSIKA PAOLA	419,43	159,00	100	50	728,43
2	7732707	RODRIGUEZ CAEZ ANDRES FERNANDO	435,96	152,00	99,94	20	707,90
3	1140832908	HERNANDEZ GONZALEZ GERALDIN JOSE	485,54	168,50	5,83	20	679,87
4	1143130739	VEGA MORENO CLAUDIA MILENA	353,34	157,00	100	65,00	675,34
5	1043005075	GARCIA BORJA ALEXIS ANTONIO	419,43	128,50	100	25	672,93
6	32676524	ALVAREZ MORRIS CARMEN CECILIA	386,39	160,00	99,94	20	666,33
7	1140824683	FUENTES BELEÑO ANGELICA MARIA	303,77	176,50	100	75	655,27
8	72347060	HADECHNI ANZOLA NADIM YASSER	303,77	151,00	100	100,00	654,77
9	57433394	ATENCIO GARCIA MARIA CRISTINA	353,34	170,50	100	30	653,84
10	72263700	ORTIZ JAIMES RAFAEL ALEXANDER	353,34	165,00	100	35	653,34
11	1140839587	NOGUERA CASTILLEJO MARIA ALEXANDRA	303,77	165,50	100	80	649,27
12	8723300	AGUILAR DIAZ LUIS ALBERTO	320,28	163,00	100	50	633,28
13	1040503364	PEREZ TORRES ADIEL DE JESUS	303,77	149,50	100	80	633,27
14	9144489	ALVAREZ MONTERO EFREN LUIS	320,28	152,50	100	60,00	632,78
15	3730387	MOLINA MOLINA ORLANDO JAVIER	336,81	153,50	100	40	630,31
16	32608803	GUTIERREZ QUINTERO ALBA LUZ	353,34	156,00	100	20	629,34



17	55220723	HERNANDEZ LLINAS INGRID ASTRID	353,34	138,00	94,44	40	625,78
18	22505861	PAEZ SAAVEDRA ROSALBA MILENA	320,28	164,00	100	40	624,28
19	55224625	RODRIGUEZ CANTILLO DIANA MARIA	336,81	156,50	100	30	623,31
20	72336620	OROZCO RUIZ ROMEL DAVID	402,92	65,00	100	50	617,92
21	1129495987	GALVAN MIRANDA ALEX MANUEL	336,81	160,00	100	20	616,81
22	22731685	MOJICA PEÑALOZA KATHERINE DEL ROSARIO	320,28	161,00	100	35	616,28
23	1042996675	AHUMADA MERCADO JULIETT MELISSA	336,81	152,50	100,00	20,00	609,31
24	1045690531	VILLANUEVA ARTETA VIVIANA PAOLA	320,28	158,50	100	30	608,78
25	1129503671	LAGUNA ARIZA PATRICIA ISABEL	353,34	150,00	100	5	608,34
26	1044392617	HERNANDEZ MOLINA GERALDINE	320,28	150,00	100	35	605,28
27	1104415323	NUÑEZ PAYARES DANIEL EMILIO	303,77	144,50	100	55	603,27
28	55230787	GUERRA MARÍA FERNANDA	320,28	157,50	100	20	597,78
29	1044391897	MOLINA MOLINA ALFONSO JOSE	386,39	166,00	44,33	0	596,72
30	77105356	ROCHA PABA CARLOS RAUL	303,77	168,50	100	20	592,27
31	72229735	ALTAMAR DEL VALLE ALEXANDER JADIER	303,77	142,50	100	45	591,27
32	1042422282	BLANQUICET VILLACOB RONALD ALBERTO	303,77	127,50	100	60	591,27
33	22548763	ESPINOSA ESPINOSA KETTY BEATRIZ	320,28	154,00	100	10	584,28
34	72343840	VISBAL GOMEZ ROGER DARIO	320,28	163,50	100	0	583,78
35	1104865824	TOSCANO BRID MARIO ANDRES	303,77	143,50	95,94	40	583,21
36	55305931	MERIÑO ROMERO YELITH CAROLINA	353,34	152,00	54	20	579,34
37	8775967	PEREIRA ROSALES VLADIMIR	303,77	159,50	100	15	578,27
38	72264135	RAMOS JIMENEZ JORGE ARMANDO	320,28	143,00	88,56	20	571,84
39	44190191	AYUS BERMEJO LISSETH DEL CARMEN	303,77	153,00	100	10	566,77
40	1129521705	ARAGON MUÑOZ ANGEL DAVID	320,28	164,50	30,61	50,00	565,39
41	64872122	CASTILLA PEREZ DIANA PAOLA	386,39	151,50	3,44	20	561,33
42	1042998817	ARAUJO MOVILLA CARLOS ALBERTO	303,77	147,00	80,06	30	560,83
43	55232355	VEGA VALDERRAMA VIVIANA ISABEL	336,81	156,50	34,78	20	548,09
44	23178727	GONZALEZ FIGUEROA CAROLINA ANDREA	303,77	166,00	59,56	10	539,33



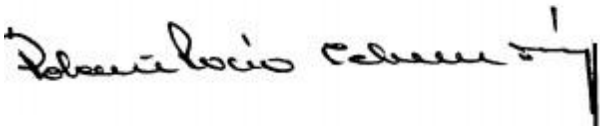
45	1129514607	TORREGROSA CONTRERAS MARGARITA ROSA	320,28	147,50	69,33	0	537,11
----	------------	---	--------	--------	-------	---	--------

ARTICULO 3°. De la Notificación. Esta resolución será notificada por un término de cinco (5) días, y, para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

ARTICULO 4°.- De la vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

aaps

